



**GOBERNACION DE BOLÍVAR
ELECCION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES DEL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
2022 - 2026**

TERMINOS DE ELECCION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES DE BOLÍVAR.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES DE BOLÍVAR - CDM, es un espacio de diálogo, concertación, coordinación y corresponsabilidad entre la gobernación de Bolívar, la institucionalidad y los diferentes sectores, organizaciones y colectivos que representan las necesidades e intereses de las mujeres para la participación, análisis e implementación de las Políticas Públicas para la equidad de género de las mujeres Bolivarenses.

SECTORES CONVOCADOS PARA ELECCIÓN

1. Mujer del Zodes Montes de María.
2. Jueces penales de circuito o jueces Promiscuos.
3. Comisarias de Familia del Departamento de Bolívar.
4. Universidades con domicilio en el Departamento Bolívar.
5. Organizaciones Sociales que tengan como objeto social la Equidad de Género y autonomía de la Mujer, con domicilio en el Departamento de Bolívar.
6. Organizaciones LGTBIQ+ con domicilio en el Departamento de Bolívar.

Cada sector y/o organización tendrá a su cargo realizar su proceso internamente, democrático, de elección de su representante principal y suplente, con el perfil de las candidatas, cuando esta convocatoria sea realizada por la Secretaría de la Mujer y la Gestión Social.

Al existir representante del zodes Isla de Mompo, elegida en 2021 y de los zodes Norte, Dique, Mojana, Loba y Magdalena Medio, elegidas en 2019, serán reemplazadas cuando finalicen su período de cuatro años, según lo establecido en el Decreto 217 de 2018.

¿CÓMO SE CONFORMA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL MUJERES?.

El Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género, debe estar integrado por los entes territoriales y grupos poblacionales como lo señala el Decreto 217 del 2018 en su artículo cuarto.

Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas al Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género, tendrá la siguiente conformación interna:



Vía Cartagena-Turbaco
Km 3 Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Tel: 5756517444
asuntosparalamujer@bolivar.gov.co
bolivar.gov.co



1. El Gobernador de Bolívar o su delegado.
2. El (la) Secretario (la) del Interior y Asuntos Gubernamentales Departamental.
3. El (la) Secretario (la) de Planeación Departamental.
4. El (la) Secretario (la) de Salud Departamental.
5. El (la) Secretario (la) de Educación Departamental.
6. El (La) Secretaria de Víctimas y Reconciliación
7. La (El) Jefe de Oficina de Asuntos Sociales, ahora Secretaría de la Mujer para la Equidad y la Gestión Social.
8. El (La) Jefe de Oficina de Juventudes.
9. La (El) Director del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR o su delegado.
10. El (la) Director del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional.
11. El (la) Director (a) de la Fiscalía Seccional de Bolívar.
12. El (la) Procurador(a) Judicial de Familia Regional de Bolívar.
13. El (la) Defensor (a) del Pueblo Regional Bolívar.
14. El (la) Director (a) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Bolívar.
15. El (la) Comandante de La Policía Metropolitana de Bolívar y /o Magdalena Medio.
16. Un (a) Representante de los Jueces penales de circuito o de los jueces Promiscuos.
17. Un Representante de la Comisarias de Familia del Departamento de Bolívar.
18. Un Representante de las Universidades con domicilio en el Departamento Bolívar.
19. Un (a) Representante de las Organizaciones Sociales que tengan como objeto social la Equidad de Género y autonomía de la Mujer, con domicilio en el Departamento de Bolívar
20. Un (a) Representante de la Mujer por cada uno de los Zodes del Departamento de Bolívar.
21. Un (a) Representante de las Organizaciones de la Comunidad LGTBI con domicilio en el Departamento de Bolívar

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Toda ciudadana mayor de edad que se candidatee al proceso eleccionario del Consejo Departamental de Mujeres de Bolívar 2022 — 2026, adicional a los requisitos particulares de la representación a la que aspire, debe allegar Los siguientes documentos:



Vía Cartagena-Turbaco
Km 3 Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Tel: 5756517444
asuntosparalamujer@bolivar.gov.co
bolivar.gov.co



Requisitos generales:

- a) Carta de intención y compromiso donde indique junto con nombre, número de cédula y datos de contacto su intención de ser candidata del proceso electoral. Formato disponible en la web de la Gobernación de Bolívar
- b) Hoja de Vida que represente su trabajo organizativo y/o comunitario con énfasis en el trabajo por la defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres y en participación ciudadana, con los respectivos soportes.
- c) Formulario de inscripción de candidatura diligenciado en su totalidad. Link disponible en la web de la Gobernación de Bolívar.
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- e) Fotografía digital tipo carné a incluir en los tarjetones y redes de sociales de la entidad.

Requisitos específicos:

-Representantes de las mujeres del zodeo Montes de María.

- a) Recibo de servicios públicos o declaración juramentada que demuestren que la candidata reside en la provincia que aspira a representar, no mayor a dos meses. El Formato de "Declaración juramentada" debe estar disponible en la página de la Gobernación de Bolívar.

-Representantes por las Universidades, Organizaciones LGBTI y de las Organizaciones Sociales que tengan como objeto social la Equidad de Género y autonomía de la Mujer.

- a) Carta o Certificación firmada por la representante legal, directora o junta directiva de la organización de la que hace parte, en la que se especifique la experiencia de la candidata dentro de la organización a nivel departamental.
- b) Copia de la personería jurídica, del registro de Cámara de Comercio o de cualquier otro documento que acredite la existencia y el domicilio de la Organización en el Departamento de Bolívar.

Por tratarse de una instancia para la participación social y el desarrollo de procesos de control social y veeduría ciudadana, estarán inhabilitadas las mujeres vinculadas laboralmente a la Gobernación de Bolívar y/o Alcaldías municipales del Departamento.

Inscripción de candidatas

El proceso de inscripción de las candidatas se llevará a cabo de manera virtual a través del link dispuesto en la página web y redes de la Gobernación de Bolívar y de las redes de la Secretaría de la Mujer y la documentación solicitada en los requisitos debe ser allegada diligenciada en su totalidad y en formato PDF a la Secretaría de la Mujer y la Gestión Social a través del correo electrónico



Vía Cartagena-Turbaco
Km 3 Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Tel: 5756517444
asuntosparalamujer@bolivar.gov.co
bolivar.gov.co



asuntosparalamujer@bolivar.gov.co, indicando en el asunto CANDIDATA CDM y en el cuerpo del correo, la representación por la cual se candidatiza la ciudadana.

**SECRETARÍA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA GESTIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**



Vía Cartagena-Turbaco
Km 3 Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Tel: 5756517444
asuntosparalamujer@bolivar.gov.co
bolivar.gov.co